



JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DE ORALIDAD
Medellín, trece de diciembre de dos mil veintidós.

Proceso	Jurisdicción Voluntaria Declaración de Muerte Presunta por Desaparecimiento
Solicitante	Nelson Ernesto Grajales Quintero
Desaparecido	Nelson de Jesús Grajales Tabares
Radicado	05001 31 10 014 2021 00299 00
Decisión	Curador Acepta Cargo

Dado que el curador designado para representar al desaparecido, señor **Nelson de Jesús Grajales Tabares** manifestó su aceptación del cargo, se procederá por parte de la secretaría del despacho a compartirle de manera electrónica el expediente, a fin de que pueda ejercer su derecho de contradicción. Para lo cual se advierte que, transcurridos dos días luego del recibo del link, al tercero inicia el término del traslado.

Notifíquese

PASTORA EMILIA HOLGUIN MARIN
Jueza

Firmado Por:
Pastora Emilia Holguin Marin
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 014 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 49833150df68691eb9eeadaa11ce1e3b1e2b506311e7f4da621453845d3b4de

Documento generado en 13/12/2022 11:56:04 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>